

CIRCULAR No. **1219**

PARA: Superintendentes Delegados, Jefes de Oficina, Directores Regionales, Registradores, Coordinadores Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, funcionarios del nivel central y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país.

DE: Jefe Oficina Asesora de Planeación

FECHA: 17 de junio de 2016

ASUNTO: Procedimiento actualización de riesgos de gestión y corrupción de la Superintendencia de Notariado y Registro en el año 2016.

Como es de conocimiento de todos los funcionarios, en atención a las directrices del señor Superintendente, la Oficina Asesora de Planeación, con el concurso de los líderes de los macroprocesos, está adelantando la actividad de actualización de la matriz de riesgos de gestión y de corrupción de la Entidad desde el mes de enero del año en curso.

Esta actividad cumple varias etapas. Hasta el momento, se ha cumplido con las etapas de identificación, descripción, calificación y valoración de los riesgos de gestión.

Desde el mes de marzo se cumplió con la consolidación y publicación de la matriz de riesgos de corrupción de la Superintendencia y desde este mes, los macroprocesos del nivel central cuentan con la matriz de riesgo inherente de sus procesos.

De acuerdo con el plan de acción establecido, aplicando la metodología empleada para las etapas anteriores, el 31 de julio la Oficina Asesora de Planeación consolidará y publicará la matriz actualizada de riesgos de gestión del nivel central

incluyendo el riesgo residual, las acciones asociadas a los controles y el establecimiento de responsabilidades del monitoreo y supervisión de los mismos.

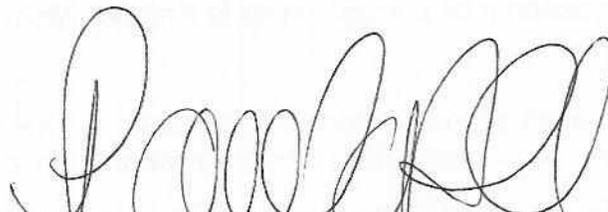
A partir del mes de agosto, la Oficina Asesora de Planeación actualizará los riesgos de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en los cuales se incluirán los riesgos de gestión particulares de cada una de ellas, para que de esta manera en el mes de noviembre se pueda tener actualizada la matriz de riesgos de gestión de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Con base en lo anterior, el seguimiento a los riesgos de gestión de los procesos del nivel central para el primer semestre del año 2016, se realizará con corte a 30 de septiembre, con el fin de que cada macroproceso pueda adelantar esta actividad con la nueva matriz establecida en el mes de julio.

De igual manera, las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos que alcancen a actualizar sus riesgos antes del 31 de agosto tendrán que realizar su seguimiento con corte a 30 de septiembre. El resto de Oficinas lo tendrán que realizar con el corte de 31 de diciembre.

Los enlaces de la Oficina Asesora de Planeación y los facilitadores de calidad de las Direcciones Regionales y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, continuarán brindando todo el apoyo y asesoría necesarios para el correcto cumplimiento de esta actividad.

Cordialmente,


PAULA ALEJANDRA MORENO VILLALOBOS

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó:  Fernando González Martínez

